

Actores, procesos y cumplimiento

La situación de las víctimas y familias afectadas

Impacto psicosocial en los casos

Uno tiene dos opciones: o te sientas a llorar tu desgracia o sigues adelante sin pensar en ella, y entonces es el problema, porque no asimilas el hecho. Te puedes sentar a llorar, pero también te tienes que poner a pensar cómo asimilar esa desgracia para que conviva con uno sin hacerte tanto daño. Mi mamá está en ese proceso. Recién ahora ella lo ve de diferente manera, a ella le ha ayudado muchísimo este proceso. Ahora ya no se nos enferma como antes, a cada rato, y el médico nos decía que no tenía nada.

Mayarí de León.

¿Cómo se encuentran las víctimas que llegan al sistema interamericano? Para quienes intervienen en esos procesos, la situación psicológica, el nivel de impacto de las violaciones o de la impunidad, son parte de las experiencias del litigio en testimonios o peritajes, y en las demandas de reparación. Para las víctimas y familiares, es parte de su propia historia, de su vida y de aquello que tratan de superar.

En este capítulo se analizan las consecuencias individuales y familiares de las violaciones de derechos humanos en los casos investigados, especialmente los de ejecución extrajudicial y desaparición forzada, masacres, tortura y encarcelamiento indebido, que constituyen un número muy importante y una experiencia desgarradora de los casos ante el sistema.

Consideraciones generales

Diferencias individuales y familiares

Un primer punto a tener en cuenta son las diferencias *entre las víctimas y las familias afectadas*. Desde una perspectiva jurisprudencial, la Corte Interamericana ya había advertido la necesidad de hacer una distinción entre ambas. Si bien en la jurisprudencia se les da igual calidad de víctima, doctrinariamente ello corresponde a las nociones de “víctima directa” y “víctima indirecta”, cuyo precedente inaugural dentro del sistema interamericano se encuentra en el caso Blake.⁴ No existe un patrón único de afectación, dependiendo esta del tipo de hecho traumático, la situación psicológica previa, la cohesión familiar, el tiempo transcurrido o

4. Esta distinción está realizada no con un propósito de segregación en el daño, sino de identificación del efecto *victimizador* que presenta la acción u omisión ilícita frente a la persona que la sufre de manera inmediata, y la que -teniendo vínculos con ella-, la sufre igualmente de un modo mediato. Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Blake vs. Guatemala*, Serie C No. 36, del 24 de enero de 1998, prs.109-116.

cómo hayan podido enfrentar las consecuencias de las violaciones. También hay diferencias individuales con respecto a la importancia de las distintas medidas de reparación o la justicia.

Yo trataba de ayudarla, hasta que la señora me dijo que sus hijos le decían que no siga, que ella ya tenía la certeza de que estaba muerto. Y hasta cambió de teléfono. Entonces, es como tan delicado, porque entre las cosas que descubrí, mi papá me diría hijita usted descubrió el agua tibia, es que cada ser humano es un continente desconocido. Entonces uno no sabe, yo respeto todo eso, y colaboro, y cuando la señora me dice: “no, yo no quiero, yo le entregué eso a mi Dios y ya”. Pues ya. Fabiola Lalinde.

Es preciso evaluar la trascendencia de estos aspectos de forma específica en los diferentes casos, tanto para valorar las necesidades de acompañamiento, como para la formulación y acogida de la expectativa de reparación.

Una dimensión de ruptura

Desde el punto de vista psicosocial, el impacto de las violaciones puede ser visto como un trauma, es decir como una particular herida psicológica; sin embargo, este se produce en un contexto y moviliza significados que también son sociales, por ello hablamos más bien de trauma psicosocial. También hay que tener en cuenta que esta explicación no es universal dado que, por ejemplo, en muchas culturas indígenas, el trauma no se considera como una herida, sino como la ruptura de un equilibrio con la comunidad, la naturaleza o los ancestros. Todo ello tiene implicaciones para la evaluación del daño pero, especialmente, para las medidas de reparación.

Esta dimensión del efecto traumático, genera un sentimiento de ruptura de la continuidad de la vida entre un antes y un después de las violaciones, que une -de una forma permanente- el

presente con ese pasado traumático. El impacto se reactualiza muchas veces, ya sea por los recuerdos o memorias traumáticas que se reactivan en determinadas circunstancias, o por la persistencia de la impunidad que impide alcanzar un cierto cierre psicológico a las violaciones, a través del apoyo social, la reparación o la justicia.

Como dice Nelly, toda la vida nosotros, los familiares de las víctimas, vamos a estar marcados por esa tragedia, y eso día a día, de una forma u otra, lo remite al pasado. Si uno prende el televisor y siempre hablan de masacres, es volver a vivir lo de uno, porque uno sí vivió ese momento; con esta vivencia es muy difícil vivir el día a día.
Paola Martínez, familiar La Rochela.

Consecuencias en el tiempo

Cuando los casos llegan al sistema, en general las víctimas ya han hecho un largo camino en que el nivel del impacto ha disminuido, gracias a sus esfuerzos por enfrentar la situación o al apoyo obtenido. Pero el tiempo no lo cura todo, y ciertos problemas se vuelven crónicos o empeoran.

Así sucede con los sentimientos de pérdida y duelo congelados en el pasado; la persona queda psicológicamente anclada a esa historia que se reactualiza en su vida cotidiana. En otros casos, los problemas ocasionados por las violaciones de derechos humanos se han ido complicando en el tiempo, dado que estas tienen consecuencias como el empeoramiento de las condiciones de vida; además, muchas de las víctimas se encuentran con respuestas institucionales negativas o falta de apoyo social, lo cual profundiza el impacto inicial. Pueden entonces enfrentar problemas que -aunque se arrastran desde tiempo atrás- no han tenido los recursos o las posibilidades para resolver.

Hay algunas personas que han tenido problemas importantes, incluso algunos familiares que se refugiaron en

las drogas, y también la mamá tenía serios problemas de salud mental. Nosotros queríamos que mandaran a los que no tienen seguro a una clínica que tenga una buena atención. Fanny Corzo, familiar, 19 Comerciantes.

En búsqueda de sentido

Las víctimas tratan de buscar un sentido a los hechos traumáticos. Responder a la pregunta ¿por qué me pasó esto a mí? ¿Por qué le hicieron eso a mi familiar? Esto es parte de los esfuerzos por enfrentar los hechos y las consecuencias de las violaciones. La investigación en psicología ha mostrado que quienes logran encontrarle un sentido al hecho, en general se encontrarán psicológicamente mejor que quienes se quedan en la confusión o se culpabilizan por lo sucedido. En cambio, las personas que permanecen atadas a la situación vivida, tratando de encontrar sentido a lo que no lo tiene, se encontrarán, porque esto que se convierte en una forma de retraumatización.

Yo no sé si los que hicieron eso no tendrán hijos o familia, porque yo no entiendo cómo puede haber un corazón tan negro para hacer eso; lo que yo nunca he podido entender, y quisiera tener una explicación y yo sé que es imposible, es saber... Hay gente que les pagan, de altos mandos, que nunca se ocuparon de ese municipio para nada, que ni siquiera sabían que existía. Entonces, yo me pregunto cómo esa gente tuvo ese corazón para mandar a hacer esa masacre allá, y esa gente no les estaba haciendo nada a ellos. O sea, yo quisiera saber qué realmente pasó, qué tenían en contra de esa gente, qué les había hecho esa gente, porque mi papá era una persona demasiado humilde. Viviana Barreda, familiar Mapiripán.

Sin embargo, muchas de las violaciones se dan en un contexto de ruptura de una lógica de proporcionalidad (“*si nada debo, nada temo*”) y cuestionan el sentido habitual de otras situaciones de la vida. Los esfuerzos de víctimas y familiares por lograr una

investigación adecuada, obtener reconocimiento o justicia, son intentos para dotar de sentido y enfrentar de forma constructiva las violaciones.

Impacto en la dignidad

Tanto el modo en que se cometieron las violaciones, como buena parte del trato que luego han sufrido las víctimas -en especial la situación de impunidad-, conllevan un efecto en su dignidad como personas. Esto tiene consecuencias para la comprensión de la experiencia de las víctimas, para la valoración del daño (que generalmente se identifica como “daño inmaterial”), y para la determinación precisa y, si se quiere, *ad hoc* de las medidas de reparación que deben brindárseles.

Salió el caso de mi hermana y todo el mundo quiso hablar conmigo; pero, antes de eso, la gente cruzaba la vereda para no hablar conmigo. Dejé de tener vida social, la vida social desapareció. Eso mismo les pasaba a ellos, el aislamiento del medio social por el hecho de tener a un familiar acusado o condenado por terrorismo. Carolina Loayza, abogada y familiar.

El impacto y la lucha por la dignidad son parte del litigio ante el sistema. Desde un punto de vista psicosocial, el litigio puede ser visto como un esfuerzo por revertir ese impacto y lograr un reconocimiento. Este reconocimiento tiene una dimensión individual, familiar y social, especialmente cuando las violaciones conllevaron una criminalización de las víctimas.

Lo que más me interesaba era que mi papá, mi mamá y mi hijo me creyeran. Porque la imagen que se encargan de crear desde el Estado es en contra tuya, es una mentira tan creíble que resulta creyéndose. Cuando lo dice el Estado es verdad y cuando lo dice la víctima es mentira. Entonces, creámosle al Estado. Por muchos años fue bien difícil probar la verdad, pero ya a los doce años se probó. Si lo gané fue por resistencia; no gané en los

derechos sino en resistencia. Pero mi familia ha seguido sufriendo las consecuencias porque durante el problema, la reputación y el buen nombre de mi familia fueron dañados. Wilson Gutiérrez.

Es por tal razón que las medidas de reparación deben tener un fuerte componente de dignificación de las víctimas. En ello se incluye una dimensión de reconocimiento del daño sufrido, de la injusticia de las violaciones y del valor humano de las personas que resultaron afectadas. Las formas de reparación que se analizan en esta investigación, para ser realmente reparadoras, han de tener -todas ellas- un sustrato común: el reconocimiento y el trato con dignidad.

Si bien es cierto eso no recompensa la pérdida de su hijo o de su hermano, sí recompensa el daño moral. Los familiares de Humberto levantaron mucho su autoestima al recibir sus restos en ceremonia pública, presidida por autoridades de alto nivel, y ser acompañados luego a su lugar de origen, donde se produjo un ritual de “cristiana sepultura”. Si todos los procesos de reparación o de cumplimiento de sentencia se fueran cumpliendo, con los representantes legales trabajando con toda esa mística para que la gente se sienta importante, reivindicada moralmente, otra cosa sería. La gente solo quiere que le devuelvan su dignidad, su paz familiar y que le respeten su dolor interior; nosotros hemos visto que cuando el dolor es respetado, las personas se sienten compensadas. Bertha Oliva, COFADEH.

Cambio en creencias y formas de ver el mundo

Uno de los efectos menos visibles -pero más profundos- de los hechos traumáticos, como las violaciones graves de derechos humanos, es el que incide en las creencias y asunciones básicas sobre el mundo, en la relación con los otros, o en la confianza en sí mismo.

Los hechos traumáticos de carácter violento cuestionan la manera de ver el mundo como un lugar más o menos seguro o predecible; de ver a los otros no como un enemigo, sino como alguien en quien se puede confiar, o de percibir que el mundo tiene un sentido con un componente humano o religioso. Este conjunto de asunciones básicas, que forman parte del funcionamiento normal e inconsciente de la gente en muchas culturas, es cuestionado por el impacto de la violencia y el carácter intencional del trauma. En otros sentidos, la experiencia de las violaciones ha puesto al descubierto la vulnerabilidad de las personas o las víctimas, pero también las realidades que permanecían ocultas o no se podían ver.

Nos ha impactado terriblemente, nos ha quitado la alegría de vivir, nos ha hecho demasiado escépticos con cuestiones como la justicia, como la solidaridad, como amistad, como la lealtad. Y nosotros teníamos mucha afición, creencias de que estas cosas, creíamos que estábamos en otro mundo. Probablemente fue un despertar muy doloroso, pensar que porque, si yo tenía que cumplir mi deber y hacía y cumplía mi deber, iba a resultar que me expulsaran del ejército y tuviera que vivir todo esto... Ahora hay cosas que valoro mucho más, como la verdad. General Rodolfo Robles.

Formas de enfrentar las violaciones

Tener en cuenta el impacto de las violaciones de derechos humanos no significa ver las experiencias traumáticas como estigmas o rasgos que niegan la capacidad de recuperación y de reconstruir la vida de las víctimas. Reconocer ese impacto es parte del proceso que se da en ellas y en el propio litigio, pero también se trata de estimular las fuerzas que pueden ayudar a la recuperación. Este es el sentido esencial de la reparación.

Yo sí puedo decir que la gran mayoría de los familiares hemos quedado marcados por lo que hemos vivido y

ha habido transformaciones no siempre positivas, sino negativas, en nuestra personalidad. Hay temor, hay ansiedad, hay depresión, hay miedo y hay desconfianza, y esto hay que trabajarlo para volver a recuperarse. Gisela Ortiz, La Cantuta.

La situación en que se encuentren las víctimas dependerá también de sus formas de enfrentar los hechos, manejar sus emociones y responder a los enormes desafíos que produce el sufrimiento y el empeoramiento de las condiciones de vida, que generalmente conllevan las violaciones de derechos humanos. Algunas víctimas prefieren verse como sobrevivientes y han demostrado una enorme capacidad de resistencia a la adversidad. Es frecuente que mucha gente quiera tratar de olvidar lo sucedido, aunque los intentos de reprimir memorias, recuerdos y emociones tienen, con frecuencia, efectos contrarios, reforzando el malestar o la “rumiación”. Las víctimas y familiares tienen que aprender a vivir con lo que han vivido, a disminuir sus efectos y, muchas veces, la propia experiencia de litigio es una forma de luchar contra las causas de su malestar y el de otros.

De todas maneras, eso es un dolor que no sana. Eso yo lo llamo “aprender a manejar”. Yo como que ese dolor lo aprendí a manejar, por un lado como se maneja una enfermedad crónica, y está ahí. El diabético dura muchos años, pero aprende a manejar su enfermedad. Yo aprendí a manejar ese dolor, que fue muy violento. Tuve épocas en que estuve muy enferma, que se me iba la voz, que me dolían los riñones, que sufría del colon, que me salía úlcera, hasta que acabé somatizando en la piel. Pero, a la vez, eso me daba como el coraje y el desafío de que como lo quieren dejar a Luis Fernando como un NN, pues yo les voy a probar que eso no va a ser así. Entonces, eso se me convirtió en un reto y un desafío.
Fabiola Lalinde.

Manejo del impacto en el contexto social

La situación de las víctimas también va a depender del grado de apoyo social, es decir de si han encontrado personas con las que compartir, con las que se sienten comprendidas, escuchadas y que tienen en cuenta sus necesidades psicológicas. Las víctimas que han contado con un importante apoyo social, en forma de redes de relaciones, información o sostén emocional, pueden enfrentar mejor las consecuencias psicológicas y tener una mayor integración social, aunque este apoyo no siempre disminuye las consecuencias físicas del estrés.

Sin embargo, la mayor parte de los casos de violaciones se encuentran con una respuesta social negativa, que criminaliza a las víctimas o sus familiares; se han dado incluso situaciones de marginación u ostracismo social. Todo ello contribuye a empeorar las condiciones psicológicas y familiares.

Para muchas víctimas es difícil encontrar ese apoyo. La necesidad de tener que contar siempre la experiencia, las respuestas de incomprensión o extrañeza, las dificultades de hallar el momento o la persona adecuada, forman parte de los desafíos que enfrentan.

A veces siento como que nadie... Es difícil explicarle a una persona mi vida, sin explicarle la historia de Guatemala y muchas cosas, para explicar que una persona así puede desaparecer. A veces me siento mal porque para no explicar, a veces, digo sí, mi papá murió, hace años o hace meses; a veces puede ser de un ataque cardíaco, de un accidente, pero para no tener que explicar. A veces siento que soy un poco anormal... No sé si los sentimientos han sido parecidos; a veces nos sentimos solas. María Luisa del Rosal.

Impacto y adaptación a largo plazo

Las víctimas que llegan al sistema son una pequeña muestra de aquellas que han sufrido violaciones en sus países, cuyos casos a veces no fueron denunciados, o no encontraron quien los tomara en cuenta. Llevan largos años en la lucha por la justicia, primero en el sistema interno y luego en el interamericano. En este extenso camino han tenido que desarrollar maneras diferentes de enfrentar las consecuencias de las violaciones y adaptarse a la vida cotidiana.

Tal capacidad de adaptación, incluso en personas que ha logrado una buena integración social, no excluye sin embargo la necesidad de seguir enfrentando el impacto, a mediano o largo plazo, en cuestiones que siguen recordando lo vivido y actualizando el malestar. En este caso, por ejemplo, las consecuencias tenían que ver con el miedo a la policía y la desconfianza como mecanismo de defensa, a pesar de que la persona había contado con apoyo terapéutico de pareja cuando su compañero salió de la cárcel, y se encontraba bien adaptada y recuperada.

Para mí todavía no está concluido el asunto, todavía me causa mucho dolor; fue una experiencia tan dura, que de un momento a otro Iván se fue a trabajar y no volví hasta después de cuatro años. Fue terrible, terrible, toda esa lucha con esta gente que nunca nos escuchaba, que nos veían como estorbos, esa mala gente, tan feo. Yo me volví un persona absolutamente desconfiada, temerosa, hasta ahora tengo en la mente que cuidado con la policía, por ejemplo, que aparte todavía te chequean y te pueden coger y hacer algo; para mí es algo que de mi cabeza no sale y creo que no hay posibilidad de que salga. Tengo mucho resentimiento, mucho rencor contra toda esta gente. Esposa de Iván Suárez Rosero.

Se requiere flexibilidad para normalizar y dar sentido a las propias emociones y vivencias. Muchas de ellas son reacciones

normales frente a experiencias anormales, y necesitan ser entendidas para abordarse de una manera más eficaz. Eso no significa minimizar los problemas. Como señala Magdalena Ibáñez, quien ha fungido como perito psicóloga, *el otro punto que es importante es la culpa, la culpa que ocasiona más sufrimiento y menos salud mental, por utilizar estos términos. Y luego también está el legitimar la rabia.*

Creo que el dolor sigue allí intocado, y es esa sensación que yo tengo tan presente de que las cosas no pasaron, sino que cada vez que llego ahí suceden nuevamente, y me cuesta mucho despegarme de eso. Pienso que ahí hay mucho de culpa, de sufrimiento, de lealtad hacia él, hacia mi papá, hacia mi mamá; mucha voluntad impracticable junto con la imposibilidad de volver al pasado y cambiar lo que sucedió... Entonces esa impotencia te magnifica los sentimientos, eso es un proceso totalmente incontrolable en ciertos momentos. Lucrecia Molina.

Las diferentes experiencias y violaciones de derechos humanos

El impacto de las violaciones depende, en primer lugar, del tipo de hecho traumático y de los desafíos que implica. Si bien hay cuestiones generales que pueden mostrar manifestaciones psicológicas similares, las diferentes violaciones confrontan a las víctimas con situaciones, pérdidas y circunstancias de los hechos específicas, que hay que conocer para tratar de entender la experiencia de las víctimas y cómo esta se manifiesta en forma de sentimientos, percepciones o conductas.

El impacto de las pérdidas y procesos de duelo

Un hecho determinante es la pérdida de seres queridos a causa de las violaciones. En términos psicológicos, la forma en que las personas enfrentamos las pérdidas se llama proceso de duelo. En los casos de muertos y desaparecidos como consecuencia de

la violencia política, la mayoría de las veces las víctimas directas son hombres, por lo que son las mujeres las que tienen que enfrentar el impacto afectivo, el cuidado de los hijos, y la sobrecarga afectiva y social que se da en estos casos, además de sus propias experiencias de violencia.

Cuando pasó lo de la masacre, yo nunca había trabajado, me quedé sola y tuve problemas con la familia de él. Me tocó salir y pagar un apartamento, me puse a beber mucho; yo pensé que no iba a poder sacar mis hijos adelante, no sabía hacer nada; un día me corté las venas. Nelly había pedido una licencia y se mantenía muy pendiente de mí, al igual que Marielita, otra de las viudas que dejó esta masacre; nos mantenemos muy unidas y en esa época nos reuníamos todos los fines de semana. Nelly llegó en el momento que intenté quitarme la vida y evitó que mis hijos sufrieran otra tragedia. Paola Martínez, familiar La Rochela.

Los duelos traumáticos suponen, en general, un largo proceso de enfrentar el dolor, aceptar la pérdida como definitiva, poder expresarse y contar con apoyo, pero también necesitan de la verdad y la justicia. En contextos políticos de violencia, cuando ni siquiera se ha podido saber la verdad de lo sucedido y conocer dónde está el familiar o sus restos, el impacto negativo es mucho mayor. Las celebraciones del recuerdo, que en otro tipo de situaciones podrían ayudar a asimilar la pérdida, suponen en estos casos una actualización de esos sentimientos. La necesidad de contar con espacios y apoyo para la expresión se ve limitada con frecuencia, y eso obliga a inhibir el dolor para centrarse en los otros y la vida cotidiana.

Cada vez que viene un cumpleaños, ese es un dolor para mí, cuando veo a las nietas es un dolor para mí. Claro que yo tengo que no demostrarlo, porque tengo que vivir; porque tengo otras nietas, tengo otros hijos; pero para mí es demasiado grave y cada vez que vengo a una reunión tengo que llorar, porque tengo una cosa y es que

no vi a mi hijo tampoco, ni siquiera para verlo por última vez, y que me lo hubieran matado; eso es lo que a mí me duele, que no sé dónde está. Me engañaron, porque a mí el gobierno me engañó (llorando), porque me dijeron que mi hijo está ahí, y yo no he visto si mi hijo está ahí o no. Inocenta Marín, familiar Retén de Catia.

Especial atención ha de ponerse en los niños y niñas, tanto porque ellos mismos han podido ser víctimas directas, porque han sido testigos de hechos graves de violencia, o afectados como familiares o víctimas indirectas, como en los casos Villagrán Morales y otros,⁵ Molina Theissen,⁶ o “Panchito López”.⁷

5. El caso *Villagrán Morales y otros*, conocido generalmente como el caso de “los niños de la calle”, refiere a un grupo de niños y adolescentes, provenientes de familias disfuncionales y que los habían abandonado, colocándolos en situación de riesgo e indigencia. Estos niños y adolescentes fueron víctimas de programas de “limpieza social” implementados en Guatemala, lo que implicó haber sufrido, en muchos casos, violaciones a la integridad personal, además de violaciones al derecho a la vida. La decisión de fondo se encuentra en: Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso de “los Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala*, Serie C No. 63, del 19 de noviembre de 1999.
6. El caso *Molina Theissen* aborda la situación de la desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen, cuando contaba únicamente con 14 años de edad, habiendo sido secuestrado de la casa de sus padres, en presencia de su madre, por efectivos del ejército guatemalteco. La decisión de fondo se encuentra en: Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Molina Theissen vs. Guatemala*, Serie C No. 106, del 4 de mayo de 2004.
7. El caso “*Panchito López*” se refiere a un centro de detención e internamiento de menores de edad -que se denominaba “Coronel Panchito López”- que se alejaba de todos los estándares internacionales sobre la materia, tanto en aspectos de seguridad infraestructural, como condiciones alimenticias, recreación, y todo tipo de condiciones para los internos. De igual manera, el centro de detención e internamiento sufrió tres incendios, luego de los cuales su población privada de libertad fue repartida a centros de detención de adultos, no obstante que la gran mayoría de ellos carecía de condena. La decisión de fondo se encuentra en: Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Instituto de Reeducción del Menor “Coronel Panchito López” vs. Paraguay*, Serie C No. 112, del 2 de septiembre de 2004.

En otros muchos, se trata de hijos e hijas que han perdido a sus padres. En estos últimos, el desarrollo de los hijos ha estado mediatizado por la pérdida, la falta de apoyo y referente para su formación, y la ausencia de una memoria que permita reconstruir un recuerdo positivo. Muchas veces las consecuencias de estos impactos aparecen de manera más conflictiva en la adolescencia. El efecto de estas pérdidas depende también del nivel de apoyo y de la posibilidad de integración en un ambiente familiar flexible, que tendría un efecto positivo.

Yo no tengo ningún recuerdo, no tengo memoria, no he vivido lo que mi mamá ha vivido, y por muchos años no entendía. Si yo no tuve que ir a bases militares, si yo no tuve que ir a cárceles, si yo no tuve que ir a tantos sitios... ¿por qué lloro tanto? Yo sé que necesito ayuda y mi mamá también, porque si no se resuelve esto, vamos a seguir con este caso y, en cierta forma, nos quedamos siempre en lo mismo, y no vivimos la vida como la hemos tenido que vivir. Y yo no conozco a mi familia. María Luisa del Rosal.

El sufrimiento de los hijos es parte del impacto familiar entendido de una manera más sistémica, donde las consecuencias de las violaciones no pueden verse aisladas, sino que afectan los patrones de socialización y comunicación en la familia. Por lo general, las consecuencias familiares recaen en las espaldas de las mujeres.

El día que vinieron los peritos a entrevistarnos y tenía- mos que asistir con nuestros hijos fue terrible, porque se entrevistó a los niños, y en mi caso lo hemos hablado con las compañeras y con los hijos de Paola; por ejemplo, yo escuché a mi hija: “Para mí lo que más he sufrido con la muerte de mi papá es cuando en el colegio las otras niñas decían “Es que mi papá viene porque nos vamos para el cine; mi papá viene porque nos vamos para... y me preguntaban ¿tu papá no viene nunca a recogerte? Y yo contestaba: “Yo no tengo papá.” Para mi madre ha

sido muy duro no poder compartir con mi padre los momentos más importantes y difíciles de mí. Nelly Carvajal, familiar La Rochela.

Estas pérdidas traumáticas representan desafíos enormes para poder aceptarlas como definitivas. Otras tareas del duelo, como expresarse o recordar, pueden encontrarse bloqueadas, mientras las víctimas se adaptan a la nueva situación, en condiciones más estresantes. Los familiares se enfrentan así a la necesidad de reconstruir sus vidas en un contexto negativo y precario. La posibilidad de conocer lo que pasó o encontrar -en su caso- los restos de sus familiares puede ayudarles en su proceso de recuperación, y esto constituye una parte central de sus expectativas, en numerosas ocasiones.

La homilía del padre Javier fue muy bella; en medio de ese dolor es muy consolador. Es la única manera en que uno acepta que está muerto, que ya no lo vamos a buscar más. Como yo les digo: es que aceptar una realidad que uno no ha vivido es imposible, aceptar que está muerto, aunque esté desaparecido, así uno tenga como todos los indicios y calcule, que entre la lógica no lo va encontrar vivo; pero uno necesita esa experiencia de duelo y muerte, que tenga su duelo y que tenga su ceremonia. Fabiola Lalinde.

Masacres y terror

Varios de los casos analizados, especialmente de Colombia, Surinam o Guatemala, se refieren a masacres, donde el impacto es mayor por las pérdidas múltiples. Las masacres suelen incluir atrocidades, incluso con testigos, como parte de una estrategia ejemplarizante de terror.

Lo notábamos con el peritaje, muchas de ellas fueron las más expuestas a hechos más extremos. Como el caso de una de las mujeres, desaparecieron a todos los hombres de su familia, hermanos y marido, las figuras masculinas

que rodeaban a la familia; eso genera una situación muy fuerte con la mamá, ella muere. Entonces ella lo tenía ahí, en vivo, ella lo pasó como muy mal. En el avión, cuando íbamos a la audiencia, a la bajada, la tensión arterial se le disparó. Dora Lucía Lancheros, psicóloga Corporación AVRE.

En varios de los casos colombianos, como las masacres de Trujillo, Mapiripán o Pueblo Bello, en el colectivo de familiares se produjeron muertes posteriores, como consecuencia de los hechos que la gente describe como “a causa de *pena moral*”. Son frecuentes los síntomas de depresión grave, aislamiento social y deterioro físico creciente. En Pueblo Bello, dos familiares se suicidaron a causa del impacto traumático de las violaciones. Estos ejemplos muestran la enorme dimensión del daño provocado por las masacres.

Teresa López, madre de Jorge, Luis Eduardo, José y Enrique, víctimas de la masacre de Mapiripán, perpetrada entre el 15 y 20 de junio de 1997, murió de pena moral en el año 2003, ante la desaparición forzada de sus cuatro hijos. Antes de su muerte, al hablar con ella, en su rostro se reflejaba la tristeza e impotencia por la infinita ausencia que soportaba día y noche; escuchaba que tocaban la puerta y sentía que era alguno de sus hijos que llegaba de regreso a casa. Antes de su muerte, para evitar la impunidad de la desaparición de sus hijos, dejó firmado un poder. Pilar Silva, abogada Colectivo Alvear Restrepo.

En los casos colectivos, a la enorme gravedad de la suma de impactos individuales o familiares hay que añadir los colectivos como tales, es decir la desestructuración comunitaria, la pérdida de liderazgos y organizaciones, entre otros.⁸

8. Ver capítulo de reparaciones colectivas.

Todo ello supone un daño en los procesos comunitarios y una seria dificultad para llevar adelante los casos, poner la demanda o hacer el seguimiento del proceso. En el caso Moiwana, la mayor parte de los sobrevivientes huyó a la Guayana francesa y la demanda se hizo en un contexto de presiones y amenazas, lo que dificultó enormemente mantener el proceso colectivo. Esta experiencia ha sido generalizada en este tipo de casos.

Las comunicaciones con algunos de ellos tuvieron que hacerse en secreto. Tal grado de miedo existía entre los de Guyana Francesa, sobre todo los que esperaban tarde o temprano regresar a Suriname. Se negaron a asociarse con el grupo que trataba de organizar a los sobrevivientes por el miedo de las represalias en contra de los familiares que aún vivían en Suriname. Los Maroons generalmente se consideraban como enemigos. Esta situación hacía más difícil cualquier discusión sobre las reparaciones. Stanley Rench, Moiwana 86.

Exilio y desplazamiento

Algunas experiencias traumáticas incluyeron el exilio o el desplazamiento forzado de las víctimas y familiares. El desplazamiento es una consecuencia pero, a la vez, es fuente de nuevas violaciones y -en sí mismo- es una violación del derecho a decidir libremente dónde asentar la vida.

Nos tocó salir a las dos, así de repente. La niña lloraba porque ya tenía amiguitas. ¿No me puedo despedir de mis amiguitas?, me pedía. Todo eso ha sido muy duro para ellas. La niña grande es muy rebelde, y cuando está muy brava dice: “qué pereza, que parecemos gallinas, rueden aquí, rueden allá, no se pueden conseguir amigos o amigas porque uno no sabe hasta cuándo está. ¿Hasta cuándo vamos a estar así?”. Yo les digo: “no sé, tengamos paciencia, esperemos”. Entonces, son muchos problemas debidos a la situación. Viviana Barreda, familiar Mapiripán.

El desplazamiento representa por lo general una desestructuración familiar, debido a la necesidad de proteger sus vidas y a la escasez de recursos económicos o de apoyo. En términos psicológicos, supone una pérdida de apoyo social además de ser un potente generador de estrés crónico, con un importante impacto negativo en la situación de los refugiados y desplazados.

Me dolió mucho salir; yo estaba como en un charco, así me sentí yo hasta que llegué a Costa Rica, estuve en Ecuador. Antes se habían venido Lucrecia y Emma para acá y pensamos en reunificarnos aquí. Perdimos el asilo allá, en el Ecuador; son decisiones y uno tiene que tomarlas con todas las consecuencias; Eugenia no quiso venirse, tenía trabajo allá, pero se quedó con las dos niñas; casi cuatro años se quedó ella allá. Son decisiones muy duras. Doña Emma Theissen.

Ser desplazado significa, además, una pérdida de referentes culturales, de la relación con la tierra en familias campesinas o indígenas, y cambios en la propia identidad. Cuando este desplazamiento se hace en condiciones precarias de seguridad o de recursos económicos, las consecuencias son muy negativas. Todo ello tiene incidencia en los procesos de socialización y educación de los hijos, sumado al daño psicológico por la pérdida y la desestructuración familiar.

La psicóloga del colegio dijo que la niña tenía un trauma, que le hacían falta muchas cosas, que la niña no se sentía bien, que para qué conseguir amiguitas ahí, si no sabían cuándo les tocaba volver a salir de Mapiripán. En este momento nos ha afectado mucho, tengo una niña que está en grado sexto, que tiene doce añitos, y la tengo con psicólogo en el colegio. Viviana Barreda, familiar Mapiripán.

Las experiencias de tortura y cárcel

La tortura constituye una grave violación de derechos humanos, una experiencia traumática muy dura para las víctimas. Además del enorme sufrimiento físico y psicológico, es un ataque a la identidad y dignidad de la persona. Los efectos de la tortura se mantienen a largo plazo en un número importante de sobrevivientes que deben manejar numerosas consecuencias físicas y psicológicas, así como enfrentar grandes dificultades para su reintegración social.

Los grados de afectación pueden ser significativos y los problemas físicos o psicológicos varían, dependiendo del tipo y tiempo de tortura a la que fue sometida la persona. Aunque en la psicología occidental se han desarrollado *constructos* y diagnósticos para valorar el nivel de impacto, como el estrés postraumático, estos no definen todos los impactos ni constituyen una respuesta universal, ya que las consecuencias pueden revelarse en otro tipo de síntomas y afectaciones. Muchos de esos efectos mantienen una situación de miedo y malestar mucho tiempo después, y condicionan la reintegración social.

Hay momentos que son curiosos porque quedan marcados para siempre. Por ejemplo, el hecho de la policía repetir constantemente que yo era culpable, y no solamente decirlo sino también golpear; torturar. Al inicio yo tenía voz para rebatir todo lo que decía la policía, pero llegó un momento en que yo les seguía y les decía que era culpable, porque era el momento más crítico, porque era más fácil sentirme culpable o decirlo, que sentirme agredido verbalmente y físicamente. Y esa situación yo la interioricé de tal manera, que cuando salí en libertad no conseguía mirar a los rostros de los policías; tenía que cambiar de camino o simplemente pasar rápido, porque sentía, de repente, miedo de ser reconocido y como yo ya era culpable, entonces volver preso.
Luis Cantoral Benavides.

Para las víctimas de tortura es esencial ser escuchadas y creídas. Los relatos sobre la tortura se convierten en parte de la disputa, ya que la experiencia de las víctimas es frecuentemente negada y, en la mayor parte de las ocasiones, no hay informes o pruebas de la misma en el momento que se produjo. Todo ello pone el énfasis tanto en el acompañamiento a las víctimas, como en el valor de los peritajes. Muchas de estas situaciones se han producido en el contexto de detenciones arbitrarias y cárcel; a los efectos de la tortura en el momento de la detención se suman entonces el maltrato y -en ocasiones- la continuación de la tortura en la cárcel, como en varios de los casos de Perú y Ecuador analizados en este estudio.

A los guardias de la cárcel no les importa que sean la mamá, la esposa, la novia o amigos... Ellos se encargan de volverle a uno la vida pedacitos, se encargan de que uno nunca más sea visitado. Esto ocasiona rompimientos de amistades, lazos familiares y, de una u otra forma, crean resentimientos que se evidencian con el tiempo. A uno como persona lo llevan a sentirse culpable por haber llegado hasta esta situación tan degradante. Wilson Gutiérrez.

Casi todos estos casos están relacionados con un fuerte nivel de estigmatización que las víctimas tienen que aprender a manejar posteriormente. Una situación especial se produce con las personas que han vivido situaciones de cárcel durante mucho tiempo, en condiciones inhumanas con frecuencia, ya que para ellas los problemas de reintegración familiar y social son muy graves y requieren de apoyo psicosocial.

Cuando veía a una persona en la calle en una situación difícil, empezaba a tener un sentimiento así como de llorar, muy fuerte, muy fuerte. Miraba a un mendigo en la calle, niños en la calle pidiendo limosna, y no aguantaba y tenía que salir corriendo porque si no, lloraba. Igual cuando conversaba de este tema. Yo cuando llegué a Brasil, busqué para hacer terapia para esto, lo hice

con una psicóloga que conocí a través de una comisión, también aquí. Luis Cantoral Benavides.

El caso de una médica peruana, encarcelada bajo la acusación de colaborar con una banda armada -debido a actividades ligadas a su profesión-, y que fue excarcelada después de la sentencia de la Corte que condenaba al Estado, muestra que el impacto individual y familiar son indivisibles, porque determinan las dificultades que afectan a los hijos e hijas y la enorme distorsión de la dinámica familiar durante tres generaciones.

El aspecto psicológico es muy importante. A mis hijos los dejé chicos, han vivido con su abuelita en los primeros cuatro años y después con su papá. Uno de ellos ha vuelto conmigo. La familia tuvo muchos problemas y fuertes. Mis hijos estaban pequeños cuando entré en la cárcel. Mi hijo menor tiene resentimiento porque yo no pude estar con él. He tenido muchos problemas para reencontrarme. Mi hija de doce años está en el extranjero, y se ha dado un alejamiento, a pesar de que ella era un poquito más grande y el impacto no ha sido tan fuerte. Requeriría tratamiento psicológico para mi hijo menor; él quedó afectado y ahora tiene 18 años. Es un desgaste para la vida familiar y también ha tenido consecuencias para mi mamá, que era anciana. Cuando llego tarde, está todo el tiempo en pánico pensando que me van a detener de nuevo. Yo tengo dificultad para adaptarme en los ambientes nuevos, para adaptarme al ritmo acelerado de la sociedad, para el estudio de materias nuevas. Ahora que estoy reintegrada a la sociedad, contemplo con horror que el daño no solo fue social sino también mental. Tengo serias dificultades con la memoria inmediata y la capacidad de concentración. María Teresa de la Cruz.

Especialmente en contextos como detenciones arbitrarias o masacres, son habituales las violaciones sexuales como parte de la tortura. La violación tiene un enorme efecto psicológico

porque es un ataque a la dignidad y, mucho tiempo después, sigue produciendo numerosos síntomas traumáticos y malestar. Sin embargo es, en general, menos visibilizada por el componente de estigma, la marginación de las mujeres y la dificultad de demostrarla cuando ha pasado mucho tiempo. Todo ello puede hacer que las víctimas se encuentren sin apoyo, incluso con una reacción social negativa en su entorno que aumenta el malestar y el aislamiento⁹.

En 2004, una de ellas estaba muy enferma, de una enfermedad tanto física como mental, y algunos síntomas eran que lloraba sin parar, no podía dejar de llorar, o que se quiso suicidar, se puso a caminar y caminar para perderse en el monte, y tenía que ir a buscarla su familia; yo no sé si eso es un intento de suicidio, pero para mí es una forma de que alguien arriesga su vida. Son muy complicadas sus formas de comunicar cosas. Vivian Newdick, antropóloga Universidad de Texas.

La pérdida de oportunidades y proyecto de vida

Entre las consecuencias de las violaciones hay que señalar otras, como la pérdida de oportunidades de estudio, la ruptura del proyecto vital, el deterioro de las condiciones socioeconómicas, las cuales se asocian y potencian las de carácter psicológico.

Desde el punto de vista psicológico, llevo una carga de los años de prisión y aún no encuentro una tranquilidad psicológica. Yo fui detenido a los 46 años, salgo a los 60 y tantos. Hasta entonces no había formado un hogar, ahora no tengo posibilidades de hacerlo. Vivo con mis hermanas y sobrinos, pero siento mucha soledad. Es un problema pendiente. Urcesino Ramírez.

9. Un análisis pormenorizado de los desafíos de la investigación y reparación en los casos de violencia sexual se encuentra en el capítulo correspondiente.

Este conjunto de impactos indirectos se cataloga en términos jurídicos, y se contabiliza en términos económicos, como lucro cesante; es decir, lo que la persona o la familia deja de ganar como consecuencia de las violaciones. En ocasiones se ha determinado como daño al proyecto de vida, especialmente a partir del caso Loayza Tamayo, donde la Corte reconoció específicamente una serie de pérdidas indirectas, de oportunidades de desarrollo personal educativo o profesional.

Mi madre fue campesina, se vino a la ciudad, se truncó su proyecto de vida, no lo pudo concluir, y se lo transmitió a sus hijos. Cuando a mí me detuvieron, todos esos proyectos se le cayeron. Sus esfuerzos de joven, de niña, de madre, se le cayeron. Si tú has pasado por todo eso, pero tu hijo sale adelante, tiene otro sentido el sufrimiento. Wilson García Astos.

Estos dos conceptos que forman parte de la jurisprudencia de la Corte, uno material, el lucro cesante, y otro inmaterial, el daño al proyecto de vida, han tenido un desarrollo diferente. Mientras que el primero es parte del daño material recogido en la mayor parte de las sentencias, y se valora en términos económicos, con cálculos sobre la edad, nivel económico y expectativas de vida, el segundo ha tenido un desarrollo desigual. Tras un primer reconocimiento en el caso referido y en algunos posteriores, no ha tenido luego mayor desarrollo para valorar las consecuencias que las violaciones han tenido en la vida de las víctimas, en términos de reparación.¹⁰

10. El propio concepto del daño al proyecto de vida, como categoría de identificación, y por tanto título para el establecimiento de medidas de reparación, se ha desvanecido en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Precisamente luego del cambio de composición de dicha Corte, operado el 1 de enero de 2006, el concepto ha dejado de aparecer tanto como valoración de daño como generador de reparaciones concretas para las víctimas. Una fuerte crítica sobre la utilidad y necesidad del concepto de daño al proyecto de vida puede apreciarse en el voto razonado concurrente del ex Juez Oliver Jackman en el caso Gutiérrez Soler.

En otros casos, las oportunidades perdidas se enlazan estrechamente con el impacto del hecho traumático, como en el caso de las hermanas Serrano Cruz; la hermana, Suyapa Serrano Cruz, señala como lo más duro la pérdida de una vida compartida: *no crecieron al lado de nosotros, a ellas igual, hasta la mente les cambió con la vida que hemos vivido nosotros. Como familia el ya no verlas, el no saber qué trato han recibido, dónde estarán; es duro...*

Esa soledad y tristeza la hemos sufrido todas las mamás, pues en cada logro de nuestros hijos, siempre está la nostalgia y la pregunta por qué ellos no pudieron estar a nuestro lado y cómo serían estos momentos si ellos estuvieran. Alejandra, una de las huérfanas de esta masacre, escribió algo muy cierto y sentido: “Nos privaron de amaneceres, de arrullarnos en los brazos...”, y nunca podrán verlos profesionales. Paola Martínez y Nelly Carvajal, familiares La Rochela.

Manejo de la condición de víctima

Las víctimas directas -quienes han sufrido directamente la violación (ejecución, desaparición forzada, tortura, u otras)- o indirectas -es decir, los familiares que han sufrido por ellas, y muchas veces también, sus propias violaciones-, son llamadas en el litigio ante el sistema interamericano, de forma genérica, “las víctimas”.

En sus palabras: “El concepto de daño comprensible al llamado “proyecto de vida” –aparte de la impresión que podría generar de una Corte demasiado ansiosa en encontrar formas novedosas para castigar a los Estados demandados– es, en mi opinión respetuosa, artificial, y una creación que no responde a una necesidad jurídica identificable”. Vid.: Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Gutiérrez Soler vs. Colombia*, Serie C No. 132, del 12 de septiembre de 2005, voto razonado concurrente del Juez Oliver Jackman, *in fine*.

Sin embargo, a pesar de ser un término comúnmente aceptado, la forma cómo se entiende la propia dimensión de víctima tiene implicaciones psicosociales importantes. La mayoría de las personas entrevistadas que han reflexionado sobre esto, rechazan el papel de víctima pasiva, una persona centrada en el dolor y el sufrimiento y sin capacidad de enfrentar la situación o reconstruirse. Más bien, quienes llegan al sistema son ejemplos de todo lo contrario. Reconocer la situación de las víctimas no debería, por tanto, llevar aparejada una visión de las experiencias vividas como un estigma, o una condición central de su identidad como personas.

Yo trato de darle otra visión a mi mamá; mira, esto es como un accidente en la vida, ya acabó, ya estoy trabajando, mi carrera... Ahora con el nieto, espero que se centre... Cambiar la óptica de ver las cosas, porque si te quedas en el papel de víctima, como una persona mutilada que no puedo desarrollarme, defenderme... creo que estaría todavía en el circuito del miedo, de las amenazas, de las presiones psicológicas. Wilson García Astos.

Esta visión estigmatizada de la víctima es frecuente en las violaciones de derechos humanos; su impacto en la identidad es determinante, hasta el punto de convertirla en “el desplazado” o “la mujer violada”. La centralidad de estas experiencias de victimización no debe llevar a confundir a la persona con su experiencia, o bien a convertir la experiencia en una forma fosilizada de su identidad. El reconocimiento como víctima alude más bien a la violación de sus derechos y a su derecho a la reparación.

Sin embargo, cuando sus derechos no son reconocidos, se refuerza esa condición de víctima para tener acceso a las ayudas o la reparación. Esta dimensión de refuerzo es comprensible en un contexto adverso, como una afirmación de los derechos de la persona, pero tiene también potenciales efectos nocivos si refuerza una identidad negativa o minimiza sus capacidades de recuperación. El siguiente es un ejemplo de cómo este refuerzo de

la identidad de víctima, confirmando el estereotipo, se convierte en ocasiones en la única oportunidad para el reconocimiento social; a la vez, la negativa a considerar a las víctimas como tales tiene, en otras circunstancias, el objetivo de disminuir las ayudas o invisibilizar las violaciones.

Tristemente, y por decirlo de alguna manera, nosotras tenemos el beneficio horrible de que si tocamos puertas se abren por ser las viudas de La Rochela. Estamos tan estigmatizadas que, si no es así, no nos atienden. Pero nos duele que muchas víctimas de la violencia de este país ni siquiera tengan esa posibilidad. Porque el miedo a denunciar los hechos puede más que los mismos derechos que tienen a una reparación integral, como es la verdad, la justicia. Paola Martínez, familiar La Rochela.

Un aspecto que ha sido de ayuda para superar esa condición de víctima, es fortalecer la acción con un contenido social, con un sentido para la persona. Esas acciones pueden canalizar la rabia, ayudar a salir de la impotencia y manejar una identidad más positiva como personas resistentes, sobrevivientes de las violaciones, y que constituyen para todos un testimonio, no ya del horror en el mundo, sino de la solidaridad y la capacidad de resistencia y recuperación.

Ella empezó a ayudar a Amnistía Internacional, a ayudar en situaciones que tenían que ver con la violación de derechos humanos, y yo creo que eso le ha ayudado mucho. Ha viajado, ha hecho presentaciones. Pero a mí también me ha ayudado mucho el ayudar a los otros. Sentirme útil me ha servido mucho para mi salud mental. Carolina Loayza, abogada y familiar Loayza.

Las consecuencias en la familia

Buena parte del impacto de las violaciones de derechos humanos recae en la familia de las personas más directamente

afectadas. Esto exige un cambio en su modo de vida, un grado variable de desestructuración y una enorme sobrecarga familiar para hacer frente a las consecuencias de los hechos. Todo ello significa que, en la evaluación del impacto de las violaciones, habría que considerar también las consecuencias familiares.

Habría que hacer también una evaluación psicosocial de la familia. Durante el proceso de internamiento, no hay capacidad de vincularse con la familia, hay demasiados problemas; pero cuando la persona sale, sientes que la familia te rechaza porque no ha entendido, la has abandonado o hay sentimientos de culpa. Eso se agrava por lo que hace la policía, que está orientada a destruir, ir a la familia y decirle cosas contra el detenido y afecta a la familia; y si la familia no entiende, puede pensar que es cierto, y entonces se entra en más conflicto. María Teresa de la Cruz

A menudo, el estigma que pesa sobre la víctima o las amenazas, en caso de que denuncie, involucran a toda o parte de la familia. Las amenazas suponen, a su vez, nuevas violaciones, y tratan de bloquear los esfuerzos por obtener justicia. Pueden no solo generar comportamientos defensivos, sino tensiones y conflictos familiares, como se manifiesta en algunos casos.

Con el tiempo, uno se da cuenta que afecta a su familia. A los que están más cerca de usted, es a los que más afecta. Siempre crea desacomodo en la familia, desagrado, y de eso se da cuenta usted con el tiempo, en el largo plazo, no en el instante. A veces, hasta llevarlo a un límite; es muy fuerte para uno. Wilson Gutiérrez.

La misma lucha por llevar adelante el caso, por obtener justicia, tiene un costo familiar en muchas ocasiones. Las personas más involucradas deben dedicar su esfuerzo a innumerables pequeñas gestiones para obtener trabajo, lograr recursos económicos, facilitar la educación de los hijos, o luchar contra la

impunidad. Todo ello puede afectar la comunicación y la dinámica familiar.

Nosotras decimos que nuestros hijos han sido nuestra bendición y, si no los hubiésemos tenido, dónde estaríamos ahora. Esta lucha la hemos dado por nuestros hijos, pero también es triste cuando uno escucha a su hija decir al perito: “estoy cansada de escuchar a mi mamá día a día, estoy cansada con esta lucha, que tengo reunión con la vicepresidencia, que porque me echaron de Telecom, que yo soy madre cabeza de familia...”, y entonces yo le digo: “que ya no pelee más, que nunca le van a reconocer el derecho como mujer, como madre cabeza de familia; que nos demos cuenta que en nuestro país no hay justicia, pienso que ella no debía luchar más”. Nelly Carvajal, familiar La Rochela.

Las consecuencias de las violaciones incluyen también un impacto en el proyecto de vida familiar. Muchos padres de avanzada edad, que perdieron a sus hijos, se encuentran en mayor necesidad económica y afectiva como consecuencia de la pérdida. En algunos casos, como en el de la muerte del hijo considerado “sostén” de una familia guaraní, el impacto familiar llega hasta el mantenimiento de los ancianos en sociedades campesinas.

El hijo que me quitaron me podía ayudar, porque cuando yo me muera no me voy a llevar la plata, pero mi hijo podía trabajar, me podía enterrar cuando me muera y eso es mucho más importante. Me sacaron un brazo de mí, sin qué ni para qué, y eso es lo que yo siento. Belén Areco.

Otro aspecto a tener en cuenta es la respuesta social frente a las violaciones, que incide en la vivencia y grado de apoyo o aislamiento de las familias afectadas. Cuando los hechos traumáticos conllevan un estigma moral, o se han dado en medio de una campaña de criminalización de las víctimas, estas no pueden hablar de lo sucedido, deben ocultar su identidad, o sufrir

las consecuencias de dicho estigma. Por ejemplo, en el siguiente caso colombiano de los miembros del partido político Unión Patriótica, que se encuentra admitido como caso colectivo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH), el estigma se traslada incluso a los hijos y afecta actividades de la vida cotidiana.

Cuando la persecución se hace pública, los hijos no pueden ir a las escuelas porque son discriminados; en el caso de la Universidad también, por el hecho de ser el hijo de fulano, los estigmatizan y además a la gente le da miedo ser nuestros amigos, dicen: “es que andar con ustedes es andar con una bomba que no sabemos en que momento va a explotar”. Es como un impacto negativo por ser de izquierda y ser sobreviviente del genocidio. Mujer, sobreviviente caso UP.

En otros casos, en lugar de la desestructuración, se ha dado una respuesta de mayor unión familiar. Esto depende de la cohesión previa, pero también de cómo han incidido las violaciones y el tipo de impacto traumático o la actitud del Estado.

Siempre hemos sido unidos, desde que murió su padre, desde pequeños. La familia de mi esposo y la mía también, somos una familia numerosa que estamos unidos. Todos nos han ayudado. Toda la familia se sintió afectada con lo que pasó a sus sobrinos. Gladys Benavides.

Esta cohesión previa, sin embargo, muchas veces no se mantiene. A veces las personas que integran la familia tienen poca capacidad de apoyo, cuando son diferentes los ritmos de duelo o estilos de afrontamiento; esto dificulta encontrar un espacio y un ritmo común que proporcione sostén mutuo.

A mí me gusta hablar de esto, ya no termino llorando como en los primeros días. Me gusta hablar porque siento que la gente me toma en cuenta, que me ayuda a desahogar esta pena, porque mi hijo mayor, cuando una

habla, me dice “a mí no me gusta hablar de ese tema”, porque él lo siente y todo y llora, él me deja con la palabra en la boca. Nélica Fernández, familiar caso Vargas.

Sin embargo, no siempre los procesos de cohesión de la familia significan mayor integración social. La respuesta de unión y el refuerzo de los lazos familiares forman parte de la solidaridad interna, pero pueden darse también en contextos sociales hostiles o de falta de comprensión. En este caso, además de todos los efectos negativos, el apoyo familiar es positivo, pero en condiciones de mayor aislamiento social.

Hay algo bueno que tengo que decirlo, y es que nos ha unido, en el sentido de que nos necesitamos más unos a otros, en la familia, nos confiamos más, nos queremos más, nos protegemos más. Pero hacia el resto, se ha cortado toda posibilidad de apertura, de tener fe, de creer; y eso tampoco es bueno. Así vivimos un poco aislados, pero por propia decisión; algo se rompió interiormente, parece que yo trato de salir, pero con poca fe. General Rodolfo Robles.

El impacto familiar es frecuentemente considerado dentro de la reparación, pero más relacionado con el sufrimiento individual de los familiares. Una reparación que lo tenga en cuenta es muy importante en estos casos.

En eso sí fue una sorpresa muy grande, porque no esperaba tanto que la reparación iba a ser tan amplia. Creía que iba estar en función de mi persona. Cuando vi que estaba ampliada a mi familia, eso para mí fue una gran satisfacción porque todos ellos sufrieron por mi causa. Nunca me abandonaron; adonde me llevaban, ellos estaban ahí, dejando sus quehaceres personales, sus hogares. Han sufrido tratos indignantes ingresando a la cárcel y aún así, ellos se mantuvieron. Urcesino Ramírez.